FICHA INFORMATIVA

--- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO---

° PUNTO DE ACUERDO: INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN, Y SE ABROGA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN, Y SE EXPIDE UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

OBJETIVO:

Actualizar y fortalecer el marco normativo del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI), adecuando su organización, atribuciones y funcionamiento a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con el fin de impulsar la simplificación administrativa, la innovación institucional y las buenas prácticas regulatoria.

RESUMEN:

La iniciativa propone reformar el Acuerdo de Creación del IMDAI y abrogar su Reglamento Interior vigente, expedido en 2016, para emitir un nuevo ordenamiento acorde con el marco jurídico nacional vigente. Las modificaciones permiten homologar objetivos, atribuciones y denominaciones institucionales con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y los Modelos Nacionales aplicables.

Asimismo, se fortalece el papel del IMDAI como autoridad municipal responsable de coordinar las acciones de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, innovación institucional y mejora continua de la gestión pública municipal.

ASPECTOS IMPORTANTES:

- Se reforma el Acuerdo de Creación del IMDAI para armonizar sus objetivos y atribuciones con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Se incorpora la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento a la estructura del Instituto.
- Se abroga el Reglamento Interior vigente publicado en 2016 y se expide un nuevo Reglamento Interior.
- Se armoniza la normativa municipal con la legislación nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- Se reconoce al IMDAI como Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización.
- Se actualizan atribuciones, funciones y mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

	• Se fortalecen las acciones de mejora continua, innovación institucional, buenas prácticas regulatorias y de modernización administrativa. • Se establecen bases para la implementación de modelos, herramientas y estrategias nacionales orientadas a la simplificación de trámites y servicios.

BENEFICIOS/POSITIVOS:	**CONTRAS/NEGATIVOS:**
• Mayor eficiencia en la gestión administrativa municipal. • Mejor coordinación entre dependencias y entidades del Ayuntamiento. • Impulso a la digitalización y modernización de trámites y servicios. • Reducción de procesos innecesarios y tiempos de atención. • Mayor claridad en las atribuciones y responsabilidades del Instituto. • Fortalecimiento de la transparencia y mejora en la atención a la ciudadanía. • Alineación del Municipio con las disposiciones nacionales en materia de simplificación administrativa. • Fortalecimiento de la implementación de buenas prácticas regulatorias para mejorar la calidad de las disposiciones administrativas municipales. • Impulso a la revisión y mejora continua del marco regulatorio municipal, promoviendo regulaciones más claras, eficientes y orientadas a las necesidades de la ciudadanía y del sector productivo.	**NINGUNO**

° **PUNTO DE ACUERDO: INICIATIVA DE ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y EXPEDICIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

OBJETIVO:

Actualizar el marco normativo municipal en materia de simplificación administrativa, mediante la expedición de un nuevo Reglamento para Eliminar Trámites Burocráticos, armonizado con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con el fin de reducir tiempos, requisitos, costos burocráticos en los trámites y servicios municipales, impulsando así la simplificación, digitalización y mejorar la atención a la ciudadanía.

RESUMEN:	**ASPECTOS IMPORTANTES:**
La iniciativa propone abrogar el Reglamento de Mejora Regulatoria vigente y expedir un nuevo Reglamento para Eliminar Trámites Burocráticos, con el propósito de adecuar la normativa municipal a las nuevas disposiciones nacionales en materia de simplificación administrativa y digitalización. El nuevo reglamento establece mecanismos y herramientas para revisar, simplificar, homologar y digitalizar los trámites y servicios municipales, promoviendo una administración pública más eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía. Asimismo, incorpora los Modelos Nacionales para Eliminar Trámites Burocráticos y las herramientas de simplificación de trámites y servicios, con el objeto de fortalecer las acciones orientadas a reducir cargas administrativas, discrecionalidad y tiempos de atención.	• Se abroga el Reglamento de Mejora Regulatoria vigente. • Se expide un nuevo Reglamento para Eliminar Trámites Burocráticos del Municipio de Benito Juárez. • Se armoniza la normativa municipal con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. • Se incorporan los Modelos Nacionales para Eliminar Trámites Burocráticos. • Se establece herramientas para la simplificación de trámites y servicios, con el objeto de eliminar los costos burocráticos. • Se fortalece la identificación y eliminación de requisitos, procesos y cargas administrativas innecesarias. • Se promueve la homologación de trámites y servicios con otros órdenes de gobierno. • Se fomenta la aplicación de buenas prácticas regulatorias para mejorar la calidad de las disposiciones administrativas municipales. • Se busca reducir espacios de discrecionalidad administrativa y fortalecer la transparencia.

BENEFICIOS/POSITIVOS:	CONTRAS/NEGATIVOS:
• Trámites más rápidos, sencillos y accesibles para la ciudadanía. • Reducción de requisitos, costos y tiempos de espera. • Mayor eficiencia en la prestación de trámites y servicios municipales. • Impulso a la digitalización y modernización de la administración pública municipal. • Disminución de cargas administrativas para personas y empresas. • Mayor transparencia y reducción de espacios para actos discrecionales. • Fortalecimiento de las buenas prácticas regulatorias y de la calidad de las regulaciones municipales. • Mejor coordinación y homologación de procesos con otros órdenes de gobierno. • Mayor confianza ciudadana en las instituciones públicas.	**NINGUNO**

ATENTAMENTE



LIC. BARBARA JACKELINE ITURRALDE ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN